

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 27/12/2019 DICTADA POR DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2019.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 se dicta Resolución por la que se resuelve e el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para la línea 5 de subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, para el ejercicio 2019, convocada conforme a la Orden de 13 de junio de 2019.

Se constata que se han producido dos errores materiales, por lo que y conforme a lo previsto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por lo que se procede a realizar la siguiente corrección:

DONDE DICE:

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ASPRODEME)
CIF Entidad Solicitante: G11021318
Expediente SISS: (DPCA)820-2019-00001113-21
Puntuacion: 73
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE
Importe Solicitado: 71.192,80 Euros
Presupuesto Aceptado: 129.441,45 Euros
Importe Propuesto: 9.830,44 Euros
Porcentaje de Financiación: 7,59 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/01/19 A 31/12/19
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48800/11 01, ejercicio 2019 por importe de 9.830,44 Euros

DEBE DECIR:

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ASPRODEME)
CIF Entidad Solicitante: G11021318
Expediente SISS: (DPCA)820-2019-00001113-21
Puntuacion: 73
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE
Importe Solicitado: 71.192,80 Euros

Plaza Asdrubal, n.º 8 11008 Cádiz
Telef.956 0070 00 Fax. 956 00 70 01

| | | | |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ANA FIDALGO CAMPAÑA | 26/04/2022 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmXV8QN562Z573TQWXKZB6Z399 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Presupuesto Aceptado: 129.441,34 Euros
Importe Propuesto: 9.830,44 Euros
Porcentaje de Financiación: 7,59 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: 01/01/19 A 31/12/19
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48800/11 01, ejercicio 2019 por importe de 9.830,44 Euros

DONDE DICE:

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL DE CADIZ "ADACCA"
CIF Entidad Solicitante: G11480993
Expediente SISS: (DPCA)820-2019-00000949-21
Puntuacion: 59
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE
Importe Solicitado: 25.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 102.288,84 Euros
Importe Propuesto: 2.452,59 Euros
Porcentaje de Financiación: 2,39 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48800/11 01, ejercicio 2019 por importe de 2.452,59 Euros

DEBE DECIR:

26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES CON DAÑO CEREBRAL DE CADIZ "ADACCA"
CIF Entidad Solicitante: G11480993
Expediente SISS: (DPCA)820-2019-00000949-21
Puntuacion: 59
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE
Importe Solicitado: 25.000,00 Euros
Presupuesto Aceptado: 102.288,84 Euros
Importe Propuesto: 2.452,59 Euros
Porcentaje de Financiación: 2,40 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48800/11 01, ejercicio 2019 por importe de 2.452,59 Euros

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz a la fecha de la firma digital

Plaza Asdrubal, n.º 8 11008 Cádiz
Telef.956 0070 00 Fax. 956 00 70 01

| | | | |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ANA FIDALGO CAMPAÑA | 26/04/2022 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmXV8QN562Z573TQWXKZB6Z399 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |